

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	36 pts. año.
Particulares y colectividades.....	40 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,50 ptas.
» » de años anteriores.....	0,75 » »

*Se suscribe en la Intervención de la Diputación*

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,75 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	1,00 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,25 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>Administración Provincial</b>		<b>Administración de la Aduana de Castro Urdiales</b> .....	
Gobierno civil de Santander			47
Circular n.º 6. Relación de licencias de uso de armas de caza y para cazar expedidas durante el mes de noviembre de 1941 .....	42	Junta administrativa de San Miguel de Luena .....	47
<b>Anuncios Oficiales</b>		<b>Administración de Justicia</b>	
Jefatura Agronómica de Santander .....	46	Providencias judiciales ... ..	47
Jefatura de Obras públicas de la provincia de Santander .....	46	<b>Administración Municipal</b>	
Confederación Hidrográfica del Ebro .....	46	Ayuntamientos de: Arenas de Iguña, Polanco y Ribamontán al Mar .....	48
<b>Anuncios de Subastas</b>		<b>Anuncios Particulares</b>	
Diputación provincial de Santander .....	47	Phonix in Wien (El Fénix Austríaco) .....	48
Junta de las Obras del Puerto de Santander .....	47	Nueva Montaña, S. A. ....	48
		Monte de Piedad de Santander .....	48

# GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

## CIRCULAR NUMERO 6

Relación de licencias de uso de armas de caza y para cazar expedidas por este Gobierno civil durante el mes de noviembre de 1941, con expresión de fechas de expedición:

Número	Fecha	NOMBRE Y APELLIDOS	Edad	VECINDAD
1321	3-11-1941	Alberto Campo Solana .....	31	Santander.
1322	—	Julián Hidalgo Vergaz .....	43	Idem.
1323	—	Joaquín González Fernández .....	37	Ubiarco.
1324	—	Antonio Valle Sotelelu .....	25	Santoña.
1225	—	Antolín Argos Cobo .....	42	Idem.
1326	—	Roque Escalante Arce .....	37	Sarón.
1327	—	Santiago Crespo González .....	37	Comillas.
1328	—	Manuel González Gutiérrez .....	55	Barrio.
1329	—	José Vázquez Rodrigo .....	36	Pesué.
1330	5-11-1941	Juan José Riva Ereñozaga .....	38	Santander.
1331	6-11-1941	Eulogio Vicente Echevarría Rámila .....	53	Peñacastillo.
1332	—	Eduardo Uzcudun y P. de la Riva .....	40	Santander.
1332b.	—	Cleto de la Colina Mier .....	56	Idem.
1333	—	Juan Luis Montero de Espinosa y Chares .....	55	Idem.
1334	—	Vicente Lez Vélaz .....	37	Idem.
1335	—	Nemesio Llanillo Cobo .....	31	Idem.
1336	—	Marcelino Güemes Cuerno .....	31	Idem.
1337	13-11-1941	Fernando Ruiz Rivas .....	38	Barcenilla.
1338	—	Guillermo Martínez Balaguer .....	22	Laredo.
1339	—	Mariano Aníbal Revilla .....	54	Idem.
1340	—	Fernando Gómez Escalante .....	41	Rudagüera.
1341	—	Manuel Bustillo Díaz .....	31	Idem.
1342	—	Eusebio Corral Lurbana .....	34	Santoña.
1343	—	Luis Pellón García .....	52	San Miguel.
1344	—	José Higuera-Pascua .....	37	Castro Urdiales.
1345	—	Eduardo Peracel Villa .....	25	Idem.
1346	—	Leopoldo Gutiérrez de Mata .....	52	Los Corrales.
1347	—	José Luis de la Riva Haya .....	42	Escalante.
1348	—	Carlos Lavín Cobo .....	31	Adal.
1349	—	Felipe Ruiz García .....	35	Langre.
1350	—	Baldomero Sánchez Gutiérrez .....	70	Anijas.
1351	—	Pedro Bustillo Gutiérrez .....	57	Rudagüera.
1352	—	Luis Beci Gutiérrez .....	43	Laredo.
1353	—	Manuel Sánchez Gómez .....	28	Hinojedo.
1354	—	Francisco Guerra Bajo .....	30	Rudagüera.
1355	—	José María Gao García .....	63	Róiz.
1356	—	Domingo Beanco Diego .....	24	Castanedo.
1357	—	Ideforo Tejerina Ambolín .....	34	R. de los Molinos.
1358	—	Angel Izquierdo Barmeso .....	51	Los Carabeos.
1359	—	Julio Fernández Barnos .....	51	Muriedas
1360	—	Santiago Bárcena Pérez .....	30	Guvéno.
1361	—	Pedro López Sarabia .....	52	Comillas.
1362	—	José Gómez de Merodio y Rodríguez .....	57	Vallines.
1363	—	Antonio Torcida Gómez .....	18	Monte.
1364	—	Delfín García Díaz .....	29	Santander.
1365	—	José Antonio López Linares .....	41	Pilas.
1366	—	Francisco Bezanilla Escobedo .....	28	Bezana.
1367	18-11-1941	Luis Ceballos Oria .....	45	Santander.
1368	14-11-1941	Pedro Regato Rivero .....	33	Entrambasaguas.
1369	—	Joaquín González González .....	18	Remo del Río.
1370	—	Fabián Hernán Villegas .....	41	Arenal de Penagos.
1371	—	Lorenzo Quintana Penagos .....	36	Idem.
1372	—	José Fernández Penales .....	55	Idem.
1373	—	Ignacio Pardo Jisisabal .....	47	Agüero.
1374	—	Pablo Oria Riva .....	53	Rubayo.
1375	—	Paulino García Castro .....	31	Gajano.
1376	—	José Santiago García .....	50	Rubayo.
1377	—	Gumersindo Ruiz Llama .....	34	Idem.

Número	Fecha	NOMBRES Y APELLIDOS	Edad	VECINDAD
1378	14-11-1941	Máximo Puente Bedia	44	Rubayo.
1379	—	Angel Ruiz Cagigas	40	Idem.
1380	—	Miguel Teja Puente	18	Setién.
1381	—	Pedro de Saracho e Ibáñez de Aldeva	28	Santander.
1382	—	Eloy Landa Ocariz	33	Otañes.
1383	—	Emiliano Linión Poza	32	Pando.
1384	—	Prudencio Diego Fernández	27	Muriedas.
1385	—	Francisco Santurde Angulo	27	Idem.
1386	19-11-1941	Jesús Pombo Quintana	35	Santander.
1387	—	José de Cospedal Llano	28	Idem.
1388	—	Enrique Díaz García	32	Idem.
1389	—	Angel Arrute Uturde	36	Peñacastillo.
1390	—	Jesús González Castaño	37	La Cutana.
1391	—	Jesús Calleno Díez	30	Bustasur.
1392	—	Enrique Fraile García	40	La Revilla.
1393	—	Antonio Zabala García	35	Muriedas.
1394	—	Cecilio Cabezón Expósito	53	Aldano.
1395	—	Claudio Calvo Harreta	40	Rasines.
1396	—	Emilio Setién Toca	46	Langra.
1397	—	Ana-tasio Campo Ruiz	40	Ajo.
1398	—	José Antonio Vega Santander	43	Voto.
1399	—	Cesáreo Fernández Vela	37	Ocetillo.
1400	—	Salustiano Fermiro González	37	Los Corrales.
1401	—	Buenaventura Mantilla Fernández	27	Castillo.
1402	—	Victor Bedia Gómez	17	Pedreña.
1403	—	Alfonso Fernández Punsola	34	Cabezón de la Sal.
1404	—	Virgilio Martínez Montes	59	Alceda.
1405	—	José Ramón González Fernández	34	Torrelavega.
1406	—	Felipe Merto Gómez	32	Idem.
1407	—	Juan Manuel Urraca Polaico	23	Tanos.
1408	—	José Luis Muñoz Gutiérrez	18	Torrelavega.
1409	—	José María Angulo Ruiz	22	Tanos.
1410	—	Miguel Corral Izaguirre	28	Arroyo.
1411	—	Manuel Calungos Cabrero	30	Santander.
1412	—	Francisco Celada Velasco	39	Idem.
1413	—	Vicente Ortri Gareda	35	Idem.
1414	—	Angel Núñez Vega	45	Idem.
1415	—	Ignacio Villar Dosal	39	Idem.
1416	21-11-1941	José de la Pascua Ontavilla	34	Laredo.
1417	—	Manuel Cruz Zubieta	30	Idem.
1418	—	Emilio Revuelta Cobo	53	Solórzano.
1419	—	Manuel Rodríguez Temprana	26	El Tejo.
1420	—	Benigno García Palázuelos	26	Muñorrodero.
1421	—	Bonifacio Fernández García	31	Montecillo.
1422	—	Amancio Gómez Cuesta	28	Allén del Hoyo.
1423	—	Angel San Martín López	26	Guriezo.
1424	—	Gamisio Celis González	48	La Revilla.
1425	—	Secundino Vega Cuesta	51	Meruelo.
1426	—	Secundino Vasco Setién	25	Idem.
1427	—	Casildo González Gómez	31	Reccín.
1428	—	Ricardo Núñez Girao	26	Puente San Miguel.
1429	—	Luciano Bretones García	29	Udías.
1430	—	Emiliano Gutiérrez Fernández	49	Santa Olalla.
1431	—	Manuel Fernández Munna	19	Bolmír.
1432	—	Joaquín Haro Carvajales	19	Castro Urdiales.
1433	—	Federico Haro San Román	50	Idem.
1434	—	Alfonso Galarza Agüero	33	Astillero.
1435	—	Domingo Ruiz Martínez	45	San Martín de Sola.
1436	—	Claudio Posada González	48	Argoños.
1437	—	Cándido Alonso Alonso	21	Idem.
1438	—	Ramón Ortiz Expósito	17	Cicero.
1439	—	Antonio Vací Rueda	28	Idem.
1440	—	Emilio Revuelta Olla	50	Sámamo.
1441	—	Francisco Anedo Alonso	52	Nates.

Número	Fecha	NOMBRE Y APELLIDOS	Edad	VECINDAD
1443	21-11-1941	Gerardo Zamanillo Fernández	17	La Albericia.
1444	—	Luis Suárez Torres	37	Mioño.
1445	—	Jacinto Láinz Castillo	19	Guarnizo.
1446	—	Gumersindo Gómez Huerta	46	Cueto.
1447	—	José Escobedo Baso	40	San Vicente.
1448	—	Ricardo González Gutiérrez	40	Gandarillas.
1449	—	Gregorio Maroto Pérez	19	Ruiseñada.
1450	—	Emilio Carpintero Torres	32	San Vicente.
1451	24-11-1941	Alfredo González Barzola	70	Nates.
1452	—	Florencio Fernández Fernández	29	Muñorrodero.
1453	—	Antonio Suárez Oria	23	Unquera.
1454	—	Gregorio Pedro García Ruiz	34	La Revilla.
1455	—	Angel Gutiérrez Aragón	29	Ontaneda.
1456	—	Julián Rodríguez Santamaría	26	Guriezo.
1457	—	Melchor Santacruz González	38	Idem.
1458	—	Bernardino Arnilla Isequilla	39	Liendo.
1459	—	Tonías Pérez Cobo	35	Sobarzo.
1460	—	Eustasio Silos Sanz	42	Los Corrales.
1461	—	Jerónimo Solís Prieto	51	Idem.
1462	—	Antonio Jara Laguera	38	Idem.
1463	—	Ricardo Pacheco San Román	31	Castañeda.
1464	—	Martín Snites Mercadal	46	Vioño.
1465	—	Angel Villegas Martínez	34	Bárcena de Pie de Concha.
1466	—	Carlos Alonso García	25	Puentenansa.
1467	—	Ruperto González Corada	32	Rebollar.
1468	—	Waldo Ruiz Alonso	29	San Martín de Elines.
1469	—	Gregorio Rivas Rodríguez	24	Escalante.
1470	—	Antonio Gutiérrez Mier	50	Idem.
1471	—	Enrique Bedia Leiguera	38	Pedreña.
1472	—	Alberto Ruiz Lavín	44	Agüero.
1473	—	Federico Ezquerro Conde	21	Setién.
1474	—	Julián Mazas Hoz	30	Isla.
1475	—	Jesús Pérez Lazo	35	Meruelo.
1476	—	Emiliano Alvarez Alvarez	39	San Felices.
1477	—	Donato Maza Barquín	33	Solares.
1478	—	Pedro García de la Mora	44	La Abadilla.
1479	—	Eduardo Pechero Turzeta	52	Suances.
1480	—	Pedro Sáiz Gómez	52	Liendo.
1481	—	Jesús Palomero Quevedo	58	Tagle.
1482	—	Miguel Fernández Revuelta	48	Loredo.
1483	—	José Gómez Cabrero	33	Peñacastillo.
1484	—	Antonio Diego Lanza	20	Bezana.
1485	—	Gonzalo Beredia Revilla	33	Idem.
1486	—	Manuel Fernández Gutiérrez	45	Villapresente.
1487	—	Alvaro Ruiz Gutiérrez	50	Tanos.
1488	—	José Manuel López Portilla	35	Sierrapando.
1489	—	Florentino Barquín Samperio	54	San Roque.
1490	—	Antonio Obregón Caballero	43	Torrelavega.
1491	—	Vicente Sámano Aceba	32	Sierrapando.
1492	—	Manuel Fernández Muñoz	19	Santander.
1493	—	Félix Rojas Trueba	27	Torres.
1494	—	Eduardo Vega Afrelo	34	Torrelavega.
1495	—	Telesforo Valdés Gómez	44	Idem.
1496	—	José Oria Rona	32	Pedreña.
1497	—	Cesáreo Laguera Riva	47	Marina de Cudeyo.
1498	—	Efraín González Gándara	47	Rubayo.
1499	—	Manuel Fontecha Aja	37	Setién.
1500	—	Ramón Cornis Portilla	43	Pedreña.
1501	—	Angel Sierra Oria	31	Rubayo.
1502	—	Serafín Oria Fernández	27	Pedreña.
1503	—	Manuel Muñoz Lanza	28	San Román.
1504	26-11-1941	Mariano Rodríguez Somarriba	51	Carasa.
1505	—	Luis Herrero Fernández	17	San Vicente.
1506	—	Juan José Herrero del Campo	58	Idem.
1507	—	José Güemes Marco	24	Ajo.

Número	Fecha	NOMBRES Y APELLIDOS	Edad	VECINDAD
1508	26-11-1941	Ricardo Muñoz Lanza .....	27	San Román.
1509	—	Nemesio Rey Salas .....	33	Bezana.
1510	—	Antonio Sancibían García .....	36	Peñacastillo.
1511	—	Rafael Loyo Abascal .....	23	Castro Urdiales.
1512	—	Rafael Loyo Méndez .....	55	Idem.
1513	—	Gorgonio Ruesga Verano .....	27	San Pantaleón.
1514	—	José Manuel Ruiz Fernández .....	23	San Miguel.
1515	—	Jesús Palomera Tejera .....	34	Tagle.
1516	—	Cristino del Castillo Collantes .....	41	Cotillo.
1517	—	José María Rubín Moreno .....	19	Carranceja.
1518	—	Alfonso Fernández Somarriba .....	27	Soano.
1519	—	José Aspino Palacio .....	19	Ajo.
1520	—	Rafael Santillán Sánchez .....	25	Torrelavega.
1521	—	Jenaro Pellón García .....	74	San Pantaleón
1522	—	Aparicio Verrise López .....	24	San Miguel.
1523	—	Feliciano González Pumanjo .....	38	San Pantaleón de Aras.
1524	—	Jesús Ruiz Pérez .....	45	Muriedas.
1525	—	Valentín Amitana Santamaría .....	37	Sarón.
1526	—	Rodrigo del Campo Hoyo .....	48	Cañedo.
1527	—	Higinio Antonio González Muñoz .....	33	Monte.
1528	—	Jacinto López Ortega .....	30	Riocorvo.
1529	—	Eugenio Pascua García .....	46	Solórzano.
1530	—	Manuel Diego Pelayo .....	31	Meruelo.
1531	—	Santón Fernández Fernández .....	47	Abadilla.
1532	—	Antonio Azcárate Irastorza .....	33	Torrelavega.
1533	—	Urbano Vega Santander .....	54	San Pantaleón.
1534	—	Angel Fuente Arango .....	38	San Miguel.
1535	—	Segundo Vázquez García .....	42	Llano de Valdearroyo.
1536	—	Emiliano Gutiérrez Pérez .....	57	Mata de Hoz.
1537	—	Pedro Antonio de los Casares .....	29	Entrambasaguas.
1538	—	Enrique Ranero López .....	49	Ramales.
1539	—	Elías Fernández Gómez .....	35	Revilla de Camargo.
1540	—	Miguel González Rubín .....	40	Los Corrales.
1541	—	Vicente Gómez Gómez .....	39	Alecón.
1542	—	Manuel Revuelta Muñoz .....	44	Reinosa.
1543	—	Fermín Ruiz Arroyo .....	59	Queveda.
1544	—	José García Ruiz .....	30	Requejada.
1545	—	Antonio Enganes Hoyo .....	50	Meruelo.
1546	—	Isidoro Corral San Miguel .....	19	Mogro.
1547	—	Felipe Sáiz Revilla .....	61	Miengo.
1548	—	Agustín Pruneda Cabrero .....	27	Mogro.
1549	—	José Sáiz Sacas .....	35	Miengo.
1550	—	Plácido Villegas Herrera .....	26	Idem.
1551	—	Venancio Merodio Posada .....	52	Unquera.
1552	—	Delfín González Eguén .....	30	Idem.
1553	—	Florentino Oria Ortiz .....	32	Aldano.
1554	—	José María Ruiz Ruesga .....	35	San Pantaleón.
1555	27-11-1941	Amalio Huidobro Iglesias .....	30	Santander.
1556	—	Asano Arenal Gonodiategui .....	35	Idem.
1557	—	Marcial Pérez Pérez .....	48	Idem.
1558	—	Alberto Setién Pérez .....	20	Idem.
1559	—	Humberto Fernández Martínez .....	37	Idem.
1560	—	Manuel Gatenos D. de Velasco .....	37	Idem.
1561	—	Gabriela Maura Herrera .....	37	Idem.
1562	—	Jesús Igareda Miera .....	25	Idem.
1563	—	José González Sáiz .....	40	Idem.
1564	28-11-1941	Manuel Moartira Montero .....	15	Limpías.
1565	—	José Peña Haro .....	48	Santander.
1566	—	Emilio Durante Castanedo .....	38	Idem.
1567	—	Santos Pellón Setién .....	23	Idem.
1568	—	Miguel Sanz Fernández .....	45	Idem.
1569	—	Pascual Aguirre Aguirre .....	30	Idem.

Santander, 20 de Diciembre de 1941.

EL GOBERNADOR CIVIL,  
TOMAS ROMOJARO SANCHEZ

2499

## Anuncios Oficiales

### JEFATURA AGRONÓMICA DE SANTANDER

Como ampliación a la circular que sobre labores agrícolas ha publicado el excelentísimo señor Gobernador civil en el "Boletín Oficial" de la provincia, de fecha 5 del corriente, recuerdo a los señores alcaldes que la Ley, en vigor, a que dicha Autoridad hace referencia es la publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 15 de noviembre de 1940 y en el de la provincia de 9 de diciembre del mismo año, y comunicada por esta Jefatura en 18 de noviembre de indicado año a todos los señores alcaldes de la provincia, para que éstos, como presidentes de las Juntas Agrícolas, formularan (siguiendo las instrucciones que se les daban) el plan de sementera; a u t o r i d a d que, a propuesta de la Junta Agrícola de ella dependiente, puede imponer sanciones hasta la cuantía de 2.000 pesetas y proponer a la Dirección general de Agricultura aquéllas cuyo importe sea superior a la citada cantidad.

Para el año agrícola en curso 1941-42, esta Jefatura, autorizada por la Dirección general de Agricultura, ha prorrogado los planes de sementera aprobados para el pasado año, y espera que todas las Juntas cumplan debidamente las instrucciones que les han sido comunicadas y dediquen a este importantísimo servicio, declarado de interés y utilidad nacional, la atención que se merece.

Santander, 8 de enero de 1942.—El ingeniero jefe, Julián Trueba. 46

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

#### Carreteras.—Expropiación

Habiéndose hecho efectivo el correspondiente libramiento para el pago de los terrenos que, en término municipal de Liendo, han de ser ocupados con las obras de nueva construcción del trozo único de la carretera del kilómetro 51 de la de Muriedas a Bilbao a Limpias, pasando por Seña, se ha señalado el día 20 del corriente mes, a las diez (10) horas de su mañana, para verificar dicho pago en la Casa Consistorial del mencionado Ayuntamiento, a presencia de la Autoridad municipal y secretario de la Corporación.

Lo que se hace público por medio

del presente anuncio, para conocimiento de los propietarios, interesados y demás efectos.

Santander, 8 de enero de 1942.—El ingeniero jefe, Eloy Campiña. 43

#### Puertos

Dispuesto por la Dirección general de Puertos y Señales Marítimas la instrucción del expediente de declaración de utilidad pública para la expropiación (de la parte inferior, situada aguas abajo del segundo dique, por ser necesaria para la conservación de los calados en la barra y canal del puerto) de la marisma del término municipal de San Vicente de la Barquera, sitio de Entramborrios (Santander), concedida a don Manuel Casuso en 23 de noviembre de 1899 y de la que es actual concesionario don Benito Guerra Llano, en virtud de transferencia aprobada por la Superioridad en 31 de octubre de 1939, se hace público por el presente anuncio, para que los particulares y Corporaciones interesados puedan hacer las observaciones que estimen convenientes en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de su publicación, a cuyo fin se hallará de manifiesto en esta Jefatura, en las horas hábiles de oficina, el expediente de declaración de utilidad pública, compuesto de memoria y plano del emplazamiento y linderos de la marisma de que se trata, para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 9 de enero de 1942.—El ingeniero jefe, Eloy Campiña. 52

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

#### Nota-anuncio

Aprobada la liquidación de las obras hidráulicas rescindidas, sin pérdida de fianza, del Pantano del Ebro, que afectan al término municipal de Las Rozas de Valdearroyo, antes de proceder a la devolución de la fianza definitiva, se hace público por medio del presente anuncio, para que todos los que tengan créditos contra el contratista de dichas obras, "Construcciones Gamboa y Domingo, S. A.", por jornales, materiales, por indemnizaciones de trabajo o por otros conceptos referentes a las obras, puedan formular las reclamaciones oportunas ante el Juzgado correspondiente en el plazo de treinta (30) días, a contar desde la publicación

de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander; debiendo el señor alcalde de dicho término municipal, al terminar el mencionado plazo, remitir en el mismo día a la Confederación Hidrográfica del Ebro (Avenida del General Mola, número 28. Zaragoza) una certificación del Juzgado, expresando las reclamaciones presentadas, o, de no existir éstas, una certificación negativa del mismo Juzgado que así lo exprese.

Zaragoza, 5 de enero de 1942.—El ingeniero jefe de Obras, F. Checa. 39

#### DIRECCION.—EXPROPIACIONES

Obra: Pantano del Ebro (embalse). Término municipal de Las Rozas (Concejo Mayor de Valdearroyo).

Expediente número 39.

#### Relación de propietarios

##### (CONTINUACIÓN)

Número de orden, 642; propietaria, Faustina Ahumada Alvarez; nombre de la finca, El Praón; clase, prado. 643, Alfredo Ahumada Alvarez; ídem; ídem. 644, Norberto Mantilla Argüeso; ídem; ídem. 645, Herederos de Victoriano Seco Rábago; ídem; ídem. 646, Petra Gutiérrez Lantarón; ídem; ídem. 647, Herederos de Eugenia Mantilla Sáiz; ídem; ídem. 648, Mercedes Ibáñez Argüeso; ídem; ídem. 649, Faustina Ahumada Alvarez; ídem; ídem. 650, Patricio Gutiérrez Argüeso; ídem; ídem. 651, Francisca Díez Gutiérrez; Fuente Melena; ídem. 652, José Mantilla Gutiérrez; ídem; ídem. 653, Herederos de Eugenia Mantilla Sáiz; ídem; T. labor. 654, Francisca Díez Gutiérrez; ídem; ídem. 655, Severina Sáiz y Sáiz; ídem; ídem. 656, Herederos de Emeterio Seco Gutiérrez; ídem; ídem. 657, Victoriano Seco Gutiérrez; ídem; ídem. 658, Petra Alvarez López; El Praón; prado. 659, Proto Fernández Díez; Fuente Melena; T. labor. 660, Fidel Ibáñez Gutiérrez; ídem; ídem. 661, Antonia Cayón Argüeso; El Praón; prado. 662, Pedro Argüeso Rodríguez; ídem; ídem. 663, Gabriela Lucio Landeras; Los Dureos; ídem. 664, Francisca Díez Gutiérrez; Fuente Melena; ídem. 665, José Mantilla Gutiérrez; ídem; ídem. 666, Valentina Gutiérrez Mantilla; ídem; ídem. 667, Herederos de Marcos Lantarón Fernández; ídem; ídem. 668, Felipe Seco Rábago; Los Dureos; ídem. 669, Juan Lantarón Alvarez; Fuente Melena; ídem. 670, Felisa Aguayo Gutiérrez; ídem; ídem. 671, José Cas-

tañeda López; ídem; ídem. 672, Herederos de Antonio Castañeda Gutiérrez; ídem; ídem. 673, Pedro Argüeso Rodríguez; Los Dureos; T. labor. 674, Felipe Seco Rábago; ídem; ídem. 675, Natalia Gutiérrez Seco; ídem; ídem. 676, Patricio Gutiérrez Argüeso; ídem; ídem. 677, Encarnación Gutiérrez Manzanedo; ídem; ídem. 678, Herederos de Leandro Ruiz Rodríguez; ídem; ídem. 679, Norberto Mantilla Argüeso; Fuente Melena; ídem. 680, Petra Gutiérrez Lantarón; Los Dureos; ídem. 681, Herederos de Manuela Santiago Argüeso; ídem; ídem. 682, Isidro Gutiérrez Mantilla; ídem; ídem. 683, Bernardo Díez Peña; ídem; ídem. 684, Amadeo Santiago; ídem; ídem. 685, Faustina Ahumada Alvarez; ídem; ídem. 686, Mercedes Ibáñez Argüeso; ídem; ídem. 687, Proindiviso Antonio y Manuel Gutiérrez Santiago; ídem; ídem. 688, María Argüeso Díez; ídem; ídem. 689, Herederos de Eugenia Mantilla Sáiz; El Espinón; Prado. 690, Clemente Peña Gutiérrez; ídem; ídem. 691, Isidoro Gutiérrez Fernández; ídem; ídem. 692, Herederos de Victoria Seco Rábago; ídem; ídem. 693, Consuelo Argüeso López; ídem; ídem. 694, Herederos de Antonio González y González; ídem; ídem. 695, José Lantarón Gutiérrez; ídem; ídem. 696, Herederos de Juliana Argüeso Argüeso; ídem; ídem. 697, Manuela Argüeso y Argüeso; El Campo; ídem.

(Continuará)

## Anuncios de Subastas

### DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Sección de Arquitectura

La Comisión Gestora provincial, en sesión del día 7 del corriente, acordó celebrar una segunda subasta para la construcción de una casa-fielato en Riancho (Santander).

El precio que servirá de tipo para esta segunda subasta será el mismo del anterior: 70.719,26 pesetas.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones y con arreglo a lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento para la Contratación de las obras y servicios a cargo de las entidades municipales y provinciales de 2 de julio de 1924, ante el señor presidente de esta excelentísima Diputación, con asistencia del señor diputado que se designe, a las doce horas del día posterior al vencimiento del plazo de veinte días hábiles, contados a partir

del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia; pudiendo presentarse las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al final, en la Sección de Arquitectura de esta Corporación, todos los días laborables, de diez a trece, desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el anterior, inclusive, en que haya de celebrarse la licitación.

A todo pliego de proposiciones deberá acompañarse, por separado, el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional, que se fija en el dos por ciento (2 por 100) del tipo de licitación, cuya cantidad se ingresará en la Caja de fondos provinciales.

El pliego de condiciones, presupuesto y demás documentos estarán de manifiesto en la Sección de Arquitectura de esta Corporación, los mismos días y horas que para la presentación de pliegos.

Las proposiciones para optar a esta segunda subasta deberán enviarse en pliegos cerrados y extendidas en papel sellado de la clase sexta, arregladas al modelo que se inserta.

Santander, 12 de enero de 1942.—El presidente, Francisco de Nardiz.—El secretario, Luis Herrera.

#### Modelo de proposición

Don N. N., mayor de edad, vecino de..., con domicilio en... (calle y número), enterado del anuncio publicado por la Diputación provincial de Santander para la subasta de las obras de construcción de una casa-fielato en Riancho (Santander), y conocido el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones, con los que está conforme, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de este servicio por la cantidad de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma).

Derechos de inserción: 89,75 ptas.

### JUNTA DE LAS OBRAS DEL PUERTO DE SANTANDER

#### ANUNCIO

Como deben rectificarse las características señaladas en el anuncio que redactó esta Junta en 6 de diciembre próximo pasado, y que se publicó en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 10 del mismo, para la venta del gánguil "San Emeterio", propiedad de la Junta de las Obras del Puerto de la ciudad de Santander, en el sentido de que su puntal es de 3,15 metros, se advierte que queda

reducida a esta dimensión el puntal fijado en dicho anuncio, y que se aplaza hasta las doce del día 28 del actual el plazo para la admisión de proposiciones para acudir a la subasta, que se celebrará en los términos expresados en el anuncio citado y con las condiciones en él marcadas, a las doce del día 2 (dos) de febrero próximo.

Santander, 12 de enero de 1942. El presidente, Fernando García.—El secretario-contador, Felipe Leguina.

63

Derechos de inserción: 34,75 ptas.

### ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE CASTRO URDIALES

#### Subasta

No habiéndose podido celebrar, por hallarse ausente el señor notario, la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" del día 2 del presente mes, página 7 de dicho "Boletín", tendrá lugar dicha subasta el día 17 del corriente mes, a la misma hora y en las mismas condiciones señaladas en dicho anuncio.

Castro Urdiales, 10 de enero de 1942.—El administrador (ilegible).

Derechos de inserción: 18,50 ptas.

### JUNTA ADMINISTRATIVA DE SAN MIGUEL DE LUENA

El día 16 de enero, a las once, en la Casa Consistorial de Luena, tendrá lugar la subasta de 42 hayas, con las mismas condiciones que se anunciaron en el "Boletín Oficial" del 21 de noviembre, número 141; y de quedar ese día desierta, se celebrará a los siete días hábiles, con un 20 por 100 de rebaja sobre su tasación.

San Miguel de Luena a 4 de enero de 1942.—El presidente, Saturnino Lucio.

53

Derechos de inserción: 16 ptas.

## Admón. de Justicia

#### EDICTO

Don Florencio Víctor Alonso Requejo, juez municipal letrado, en funciones de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el juicio declarativo de menor cuantía a que se refiere la siguiente "Providencia. Juez Sr. Alonso Requejo.—Santander a ocho de enero de mil novecientos cuarenta y dos.

Presentado el anterior escrito, con el poder, hojas de aceptación y bastantes documentos, se admite la demanda que en el escrito se formula, la cual se tramitará por las reglas del juicio declarativo de menor cuantía, y en él se tiene por parte, en nombre de don José María Montes Prieto, mayor de edad, casado, empleado y de esta vecindad, al procurador don Fernando Alonso Cuevas, con el que se entenderán en forma las sucesivas diligencias, en virtud del poder que presenta, y que, conforme solicita en el segundo otrosí, le será devuelto; de tal demanda se da traslado, con emplazamiento, a la herencia de don Manuel Fernández Gómez, o a quienes resulten ser sus herederos o legatarios, o los que se crean con derecho a la herencia, y si ésta no se encuentra yacente, contra los mismos herederos o quienes resulten serlo del nombrado finado, que falleció en esta ciudad, en estado civil de viudo, de profesión jubilado y de sesenta y cinco años de edad, mediante edicto que se publicará en el sitio de costumbre de este Juzgado y se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, señalando el término de nueve días para comparecer en los autos. Al primer otrosí, por hecha la manifestación que contiene.—Lo manda y firma S. S.; doy fe.—Florencio V. Alonso.—Ante mí, Licenciado Antonio González." (Rubricados).

Y para el emplazamiento de la parte demandada, se pone el presente edicto, en Santander a ocho de enero de mil novecientos cuarenta y dos. El juez, F. Víctor Alonso.—Licenciado Antonio González..

Derechos de inserción: 68,50 ptas.

El Juzgado militar letra R, sito en la calle de Tantín, número 14, cita de comparecencia ante el mismo a Ramón Cagigas Escalante, natural y vecino de Astillero, encartado en el procedimiento, diligencias previas número 22.953, a fin de que haga su presentación en el término de diez días ante el juez militar letra R, cuya presentación tengo acordada en el procedimiento que me hallo instruyendo; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y pararle los perjuicios consiguientes, si no lo verificara en el plazo señalado; rogando a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Santander a 3 de enero de 1942. El juez militar letra R (ilegible). 41

## Admón. Municipal

### Ayuntamiento de ARENAS DE IGUÑA

A los efectos de reclamación que proceda, está a disposición del público en esta Secretaría, por término de quince días, la matrícula de la contribución Industrial para el año de 1942.

Arenas de Iguña, 7 de enero de 1942.—El alcalde, Luis Gutiérrez. 51

### Ayuntamiento DE POLANCO

Aprobadas por la Gestora municipal de este Ayuntamiento las Ordenanzas para la exacción del arbitrio municipal sobre vinos y alcoholes y la de derechos de matadero, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal durante el tiempo reglamentario, a los efectos de reclamación y examen.

Polanco, 5 de enero de 1942.—El alcalde, J. Fuentevilla. 56

### Ayuntamiento de RIBAMONTAN AL MAR

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1942, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo y quince días más podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal.

Ribamontán al Mar, 24 de diciembre de 1941.—El alcalde, Marcelino Incera.

## Anuncios Particulares

### PHONIX IN WIEN (EL FENIX AUSTRIACO)

Compañía Austríaca de Seguros sobre la vida  
FUNDADA EN 1882

Habiéndose extraviado la póliza de la Compañía de Seguros "Phonix in Wien" (El Fénix Austríaco), emitida con el número 72.779 el 15 de Mayo de 1922 sobre la vida de don Alfredo Liaño Trueba, por 20.000 pesetas, se advierte que, si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, no se presenta reclamación ante la expresada Compañía, domiciliada en Madrid, calle de Zorrilla, número 19, se procederá a la anulación de la póliza ori-

ginal y se extenderá duplicado de la misma.—Phonix in Wien (El Fénix Austríaco).—El interventor del Estado, Antonio Crespo.—El liquidador, Fernando Alarcón.

Derechos de inserción: 28,50 ptas.

### NUEVA MONTAÑA

Sociedad Anónima del Hierro y del Acero de Santander

El Consejo de Gobierno y Administración de esta Sociedad, en vista de lo dispuesto en el apartado cuarto del artículo cuarto de la Ley de 5 de diciembre de 1941, en relación con el artículo tercero de la misma, y como había dejado en suspenso el pago de los cupones números 68 y 69 de sus Obligaciones Hipotecarias 4 por 100, emisión 1902; 58 y 59 de sus Obligaciones Hipotecarias de Tranvías Eléctricos 5 por 100, emisión de 1911; 32, 33, 34, 35 y 36 de sus Obligaciones Hipotecarias 5,5 por 100, emisión de 1928, con vencimientos comprendidos entre el 18 de julio de 1936 y el 26 de agosto de 1937, fecha de la liberación de Santander, propone a los obligacionistas de las citadas emisiones el pago del 50 por 100 del importe de los cupones indicados, que tendrá lugar, previa la aprobación de los Organismos oficiales competentes, el día primero de marzo de 1942.

Por este anuncio se convoca a los tenedores de las obligaciones de las citadas emisiones para una reunión, que tendrá lugar el día 2 de febrero, a las doce de la mañana, y en el salón de actos del Banco Mercantil, de esta ciudad, en primera convocatoria, y a las doce horas y treinta minutos en segunda, en la que, previa la constitución de la Transitoria Sindicación, para ese solo efecto, como ordena el artículo 8.º, norma 2.ª, de la propia Ley, se someterá a su aprobación la fórmula de pago propuesta por la Sociedad, en cuyas oficinas, con veinticuatro horas de antelación, deberán acreditar los obligacionistas su condición, depositando los títulos, los cupones o sus resguardos, mediante recibo, que acreditará su personalidad en la reunión.

Santander, 13 de enero de 1942.—El Consejo de Gobierno y Administración de "Nueva Montaña".

Derechos de inserción: 66 ptas.

Se anuncia el extravío de las libretas a plazos números 691, 692 y 693 del Monte de Piedad de Santander, a los efectos reglamentarios.

Derechos de inserción: 6 pesetas.